

## **COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**

Por presidentes - *Monday, Jul. 31, 2006 at 10:54 PM*

### **INTEGRACION:**

**COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.  
XXX Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR.**

Los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Córdoba, el 21 de julio de 2006, en ocasión de la XXX Reunión del Consejo del Mercado Común, reiteraron su firme compromiso con los valores de la integración, la paz, el fortalecimiento del multilateralismo, el desarrollo, la democracia y los derechos humanos, y manifestaron su satisfacción por el progreso que evidencia el bloque regional, tanto por la incorporación de Venezuela como Estado Parte como por los avances sectoriales de cada una de las dimensiones de la integración.

En este contexto los Presidentes:

1. Expresaron su satisfacción por la suscripción del Protocolo de Adhesión al MERCOSUR de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Saludaron la reciente realización de los procesos electorales en Chile, Colombia y Perú, así como el Referéndum Autónomo y la elección de Representantes para la Asamblea Constituyente en Bolivia.
3. Reafirmaron el rol central de Naciones Unidas en el ámbito internacional, y el apoyo de sus Gobiernos para el fortalecimiento y reforma integral de esta Organización, especialmente la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, que los haga más eficientes, democráticos, representativos y transparentes, considerando esencial que Naciones Unidas pueda dar respuestas efectivas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, así como para la promoción del desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

Reiteraron su determinación en continuar fortaleciendo y defendiendo la democracia a partir de los propósitos y principios contenidos en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana, así como en adoptar acciones que permitan dar respuesta a los problemas de la pobreza y el desempleo y que promuevan el desarrollo integral de sus poblaciones.

Coincidieron, en ese sentido, en la firme voluntad de sus gobiernos de continuar avanzando en una labor conjunta, tanto a nivel hemisférico como regional, para asegurar la prosperidad y el funcionamiento de las instituciones democráticas, o freciendo a todos sus ciudadanos más oportunidades para beneficiarse del desarrollo sostenible con equidad e inclusión social. Se congratularon por la Declaración adoptada por la reciente Asamblea General de la OEA, reiterando la voluntad política de concluir exitosamente las negociaciones de la Carta Social de las Américas y de su Plan de Acción.

4. Reiteraron el compromiso de sus gobiernos con la protección y promoción de los derechos humanos. En este sentido, celebraron la primera sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la que se aprobó por consenso la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Asimismo, se congratularon por la aprobación de las resoluciones dedicadas a las libertades y garantías fundamentales, adoptadas en la última Asamblea General de la OEA.

En particular, destacaron los avances alcanzados en el marco de la "IV Reunión de Altas Autoridades competentes en derechos humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados.

5. Destacaron su compromiso por llevar adelante un Programa de Regulación Migratoria en todo el territorio del MERCOSUR y Estados Asociados para sus nacionales. En este sentido agradecieron a la República Argentina por la puesta en marcha unilateral del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR, "Programa Patria Grande" que surgiera de la negociación llevada a cabo en el seno de la Reunión de Ministros del Interior.

6. Subrayaron la importancia del Acuerdo para la Concesión de un Plazo de 90 días de Permanencia a los Turistas Nacionales de los Estados Partes y Asociados, negociado en la Reunión del Foro Migratorio.

7. Expresaron su satisfacción por la aprobación del Acuerdo para la Verificación de Documentación de Ingreso y Egreso de Menores entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, dada la importancia

de procurar instrumentos jurídicos de cooperación que posibiliten un mayor control y resguardo de los menores, nacionales o residentes.

8. Señalaron la relevancia del Acuerdo Marco sobre Cooperación en materia de Seguridad Regional que persigue optimizar los niveles de seguridad de la región, promoviendo la más amplia cooperación y asistencia recíproca en la prevención y represión de las actividades ilícitas, especialmente las transnacionales, tales como: el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el terrorismo internacional, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, el tráfico ilícito de personas, el contrabando de vehículos y los delitos ambientales.

9. Se congratularon por el alto grado de coordinación logrado en el marco de la VIII y de la IX Reunión del Grupo de Armas de Fuego del MERCOSUR y Estados Asociados, que permitió el establecimiento de una posición común e identificó las prioridades de nuestra región en el marco de la Primera Conferencia de Revisión del Programa de Acción de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de las Armas Pequeñas y Livianas (UNPOA) que tuvo lugar entre los días 26 de junio y 7 de julio pasado.

10. Reafirmaron el decidido compromiso de sus gobiernos en la lucha contra la trata de personas, así como la determinación de promover acciones eficaces de prevención y combate de este delito. Expresaron su satisfacción por la decisión adoptada a iniciativa de la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR, relativa a la realización de una campaña regional de información y prevención en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados

11. Destacaron la trascendencia de los logros obtenidos en las Reuniones de Ministros de Educación, de las cuales surgen:

El Mecanismo para el Reconocimiento de Estudios de Nivel Primario y Medio no Técnico, que tiene por objeto establecer las denominaciones equivalentes de los niveles de educación en cada uno de los Estados Partes, armonizar los mecanismos administrativos que faciliten el desarrollo de lo establecido y resolver aquellas situaciones que no fuesen contempladas por las Tablas de Equivalencias.

El Reglamento interno del Sector Educativo del MERCOSUR, con la finalidad de obtener una estructura acorde con los nuevos desafíos planteados en materia educativa de mayor funcionalidad y que facilite la gestión continua del Sector Educativo del MERCOSUR, estableciendo cuáles son las instancias orgánicas para tomar decisiones sobre los aportes que pueda hacer la gestión educativa al desarrollo de las políticas del MERCOSUR.

La publicación de materiales conjuntos sobre educación, memoria y derechos humanos de docentes víctimas de terrorismo de Estado durante los regímenes dictatoriales en la región.

12. Se congratularon por la designación de la República Argentina como Sede Permanente del MERCOSUR Cultural. En este sentido se aceptó el ofrecimiento de la UNESCO para que la Villa Ocampo se constituya en el "Centro de Referencia del MERCOSUR Cultural".

13. Valoraron los avances del Programa "La Voz de los sin Voz", que busca promover y recuperar las expresiones de música y danza de profunda raíz cultural que integran el patrimonio inmaterial de los pueblos originarios de América Latina. En este sentido, a la vez que insistieron en la profundización de trabajos de recuperación patrimonial a nivel continental y su eventual incorporación a la educación, recibieron con beneplácito el anuncio de la muestra de estas expresiones artísticas, que tendrá lugar en Argentina en diciembre de 2006, en la que estarán presentes los exponentes representativos que se encuentren fuera del circuito comercial masivo del MERCOSUR.

14. Reiteraron que la cultura debe situarse en el primer plano de los esfuerzos por la búsqueda de la integración del MERCOSUR y renovaron su apoyo a iniciativas regionales como el Gran Camino Principal Andino y el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, fundamentales para la preservación y promoción de la diversidad cultural de nuestros países.

15. Expresaron su satisfacción por la realización de la X Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes del MERCOSUR (RED), y se congratularon por los avances efectuados en la misma, lo que permitirá profundizar la cooperación entre los países de la región, en pos de afrontar decididamente y bajo el principio de la responsabilidad compartida, con un enfoque equilibrado en el tratamiento de sus diversos aspectos, el problema mundial de las drogas, que constituye una grave amenaza a nuestras poblaciones.

16. Asumieron el compromiso por un MERCOSUR con rostro humano y perspectiva social, impulsando un proyecto inclusivo que contribuya a superar la pobreza y la exclusión, promoviendo el bien común y la igualdad de oportunidades para el desarrollo humano en nuestros pueblos, con una lógica de protección y promoción social, respeto por la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo el núcleo familiar y garantizando

el ejercicio de derechos y deberes de la persona humana.

17. En el camino hacia una integración plena es preciso asumir la centralidad y la profundización de la cuestión social. En este sentido, saludamos a la publicación "La Dimensión Social del MERCOSUR" como un ejemplo de esfuerzo y trabajo mancomunado que constituye una reafirmación en la jerarquización de lo social en el bloque regional.

18. Valoraron la designación de Puntos Focales de la Iniciativa Cascos Blancos en los Estados Parte, para la conformación de la Red Regional de Voluntariado Humanitario, como una herramienta valiosa para la lucha contra el hambre y la pobreza y la gestión de riesgos, conforme las Resoluciones de las Asambleas Generales de la OEA y la ONU, y convinieron en dar seguimiento en las próximas reuniones a esta Iniciativa y a otros mecanismos existentes en la región.

19. Resaltaron los resultados de la vigésima y de la quinta Reunión de los Ministros de Salud y de Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados que adoptaron una Declaración Conjunta reafirmando, entre otros conceptos, el compromiso con el proceso de integración regional, y también que la coordinación de las políticas de salud y medio ambiente es una herramienta para mejorar la calidad de vida y garantizar el bienestar de nuestros pueblos.

20. Reafirmaron la relevancia de la cooperación en materia consular, destacando los avances en la misma, como el funcionamiento del Mecanismo de Asistencia y Protección Consular y la suscripción del Acuerdo sobre Gratuidad de Visados para Estudiantes y Docentes del MERCOSUR.

21. Destacaron la realización de la I Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y la importancia de intercambiar experiencias y de profundizar la cooperación respecto a las investigaciones penales en el marco del Estado de Derecho.

22. Resaltaron los logros en la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, y los avances realizados en el Segundo Encuentro del Foro de Autoridades Centrales, así como el seguimiento de la aplicación y difusión de los convenios en la materia.

23. Destacaron la realización del Primer Encuentro de Entidades Gubernamentales para Nacionales en el Exterior, que se desarrollará en Santiago, Chile, los días 25 y 26 de julio próximo, para analizar principios que inspiren políticas públicas destinadas a la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes, en el marco de los acuerdos y tratados internacionales vigentes.

24. Renovaron su compromiso con la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de la República de Bolivia y la República de Chile, firmado el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, denominada "Declaración sobre Malvinas", reafirmando su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas. Asimismo, recordaron el interés hemisférico en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance una pronta solución de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos.

25. Se congratularon con los resultados obtenidos en la Reunión sobre Trata de Personas en el marco de la OEA, que se llevó a cabo en la isla de Margarita, Venezuela, del 14 al 16 de marzo de este año.

26. Destacaron los avances en el ámbito del relacionamiento externo del bloque durante el presente semestre, particularmente la III Reunión del Diálogo Político sobre temas de interés común desarrollados con la Federación de Rusia, así como la elaboración del Memorandum de Entendimiento tendiente a institucionalizar el Mecanismo de Diálogo Político.

27. Recibieron con agrado el fuerte interés de los países integrantes del Visegrad (Polonia, República Checa, Eslovaquia y Hungría) por impulsar las relaciones con el MERCOSUR mediante el establecimiento de un diálogo político.

28. Reafirmaron su compromiso con la Comunidad Sudamericana de Naciones basada en el diálogo político, la convergencia de los mecanismos comerciales y la integración física y energética, a partir del fortalecimiento de los bloques regionales preexistentes –MERCOSUR y CAN- más Chile, Guyana y Surinam, y del cumplimiento de las etapas previstas por éstos para alcanzar una cada vez más sólida y completa integración regional, que supere las asimetrías y promueva la cohesión social, considerando las múltiples dimensiones económicas, políticas y sociales. Destacaron la realización de la Segunda Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones que tendrá lugar este año en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Al respecto, el Gobierno de Bolivia reiteró su invitación para que dicha Cumbre se efectúe los días 8 y 9 de diciembre de 2006.

29. Resaltaron la importancia de que todos los países en desarrollo puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Subrayaron en ese sentido, la necesidad de contar con proyectos y recursos regulares y previsibles de cooperación, de mayor acceso de sus productos de exportación a los mercados internacionales, así como de la creación de mecanismos financieros innovadores. Igualmente señalaron la trascendencia de la propuesta de una contribución solidaria sobre los pasajes aéreos internacionales para la creación de una central internacional de compra de medicamentos contra el HIV-Sida, la malaria y la tuberculosis.